

RES. DECECO N° 414/11  
Salta, 29 de Junio de 2011  
EXPT. N° 6.605/10

**V I S T O:** La Res. CD N° 804/10, ANEXO I, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA II con extensión a ECONOMIA I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el miembro Titular del Jurado, en tercer término, Lic. Carlos Luis ROJAS, solicita se lo excuse de integrar el Jurado, por aplicación del Art. 27 inc. a) de la Res. CS. N° 661/88 y modificatoria.

**QUE** el miembro Suplente del Jurado, en primer término, Lic. Rosa ELIAS de DIP, solicita se la excuse de integrar el Jurado, por aplicación del Art. 27 inc. a) de la Res. CS. N° 661/88 y modificatoria.

**QUE**, por lo tanto, corresponde designar a los miembros Suplentes en segundo y tercer término, Lic. Andrés M. SANCHEZ WILDE, como miembro Titular en tercer término y a la y Lic. Carolina PISELLI, como miembro Suplente en primer término del citado concurso.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** las excusaciones presentadas por el Lic. Carlos Luis ROJAS y por la Lic. Lidia Rosa ELIAS de DIP, como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA II con extensión a ECONOMIA I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), por aplicación del Art. 27 inc. a) de la Res. CS. N° 661/88 y modificatorias.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Lic. Andrés M. SANCHEZ WILDE, como miembro Titular en tercer término del concurso a que se hace referencia en el artículo anterior, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 3°.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Ram/ahl

ce

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO